

PÚBLICO

Índice AI: AMR 34/016/2005

5 de abril de 2005

AU 80/05 Temor por la seguridad / amenazas de muerte

**GUATEMALA** **Carlos Humberto Guarquez, empleado de la Fundación Maya (FUNDAMAYA)**  
**Alfonso Guarquez, periodista, hermano del anterior**  
**Dominga Vásquez, alcaldesa, miembro de FUNDAMAYA y esposa de Alfonso Guarquez**

---

Carlos Humberto Guarquez, destacado miembro del grupo de defensa de los derechos de los indígenas Fundación Maya (FUNDAMAYA), Dominga Vásquez, alcaldesa local, y el esposo de ésta, el periodista Alfonso Guarquez, han recibido amenazas de muerte en un aparente esfuerzo por intimidarlos para que abandonen sus actividades de oposición a la expansión de la minería en la zona en que residen. Sus vidas corren grave peligro.

El 25 de marzo, hacia las 11.45 de la noche, los habitantes del pueblo de Tablón, cerca de la localidad de Sololá, en el oeste de Guatemala, alertaron a la policía de que había un vehículo en llamas, que había sido rociado con gasolina antes de prenderle fuego. El vehículo pertenecía a FUNDAMAYA y era utilizado habitualmente por uno de los empleados de la organización, Carlos Humberto Guarquez. En torno al vehículo en llamas se encontraron escritas cinco amenazas de muerte contra Carlos Humberto Guarquez. Una de ellas decía: "eso te pasa Señor Carlos Humberto por estar metido en babosadas de la sociedad, mañana llegará tu día de desaparecer en este mundo, a todo coche [cuche] se le llega su sábado, también a la Señora Dominga y su esposo Alfonso Guarquez".

Carlos Humberto Guarquez, Dominga Vásquez y Alfonso Guarquez forman parte de los cinco indígenas que han sido acusados de incitar a una protesta el 11 de enero contra el transporte de material perteneciente a la empresa minera Montana Exploradora (filial de la empresa canadiense-estadounidense Glamis Gold), que posee dos proyectos de extracción de oro en Guatemala. El gobernador local del departamento de Sololá presentó una denuncia a la fiscalía local, que luego presentó cargos penales contra los indígenas en relación con la protesta, y continúa sus investigaciones.

FUNDAMAYA forma parte de la coalición recientemente creada Frente Nacional contra la Minería, que hace campaña para concienciar sobre el posible daño medioambiental causado por la extracción minera y sobre sus consecuencias negativas para las comunidades indígenas que viven cerca de las minas. Carlos Humberto Guarquez es el representante de FUNDAMAYA en la coalición.

Dominga Vásquez recibió una amenaza telefónica anónima el 5 de enero, después de hablar públicamente contra la minería en la zona. El autor de la llamada le dijo "que debía atenerse a las consecuencias por haber encabezado [esto] [...] ten cuidado con lo que te puede pasar". Las amenazas se han denunciado ante la policía nacional, la fiscalía, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). El esposo de Dominga Vásquez, Alfonso Guarquez, hermano de Carlos Humberto Guarquez, es periodista y trabaja para el servicio de noticias nacional Cerigua, y ha informado sobre la oposición local a la explotación minera.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Dominga Vásquez, Alfonso Guarquez y Carlos Humberto Guarquez, tras las amenazas de muerte que recibieron el 25 de marzo;

- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas, conforme a los deseos de los propios amenazados, para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre las amenazas de muerte, que se hagan públicos sus resultados y que se lleve a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a garantizar que toda investigación penal contra los dirigentes indígenas implicados en actividades de oposición a la explotación minera de la zona cumple las normas tanto nacionales como internacionales sobre juicios justos;
- recordando a las autoridades que tienen la obligación de respetar el principio según el cual las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo deben dar su consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, conforme establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Guatemala en 1996.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Eduardo Stein Barillas  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
Casa Presidencial, 6ª Avenida 4-18, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA  
**Fax: + 502 2253 0801**  
**Tratamiento: Estimado Señor Vicepresidente**

Fiscal General  
Juan Luis Florido  
8a. Avenida 10-67, Zona 1, Antiguo Edificio del Banco de los Trabajadores  
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA  
**Fax: + 502 2251 2218**  
**Tratamiento: Estimado Fiscal General**

Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH)  
Frank La Rue, 13 Calle 15-33 Zona 13  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
**Fax: + 502 2334 1615**  
**Correo-E.: coprekeh@coprekeh.gob.gt**  
**Tratamiento: Señor Licenciado**

#### **COPIA A:**

Empresa minera Glamis Gold  
Glamis Gold Mining company  
310-5190 Neil Road  
Reno, NV, EE. UU. 89502  
**Fax: + 1 775 827 5044**  
**Correo-E.: info@glamis.com**

Filial en Guatemala  
Montana Exploradora de Guatemala, S.A.  
20 Calle 24-60 Zona 10, Ofibodegas Pradera  
Oficina No. 20, Ciudad de Guatemala, Guatemala  
**Fax: + 502 2385 6651**

y a los representantes diplomáticos de Guatemala acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de mayo de 2005.